



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA  
NATURALEZA DEL PROCESO: REIVINDICATORIO  
RADICACIÓN No. 2019.00087.00  
DEMANDANTE: JAIRO CARDENAS DEMANDADO: RAFAEL ALFREDO CRUZ MELENDEZ

---

### Traslado secretarial

De conformidad con el artículo 370 del C.G.P., en concordancia con el 110 ibídem se corre traslado por el término de cinco días, de las excepciones de mérito presentada por el apoderado de la señora Lourdes Luz Cruz Meléndez

FIJADO EL 02/05/2022 a las 8:00 a.m.	CORRE DESDE EL 03/05/2022 a las 8:00 a.m.	DESFIJADO 09/05/2022 a las 5:00 p.m.
--	---	--

María Eloísa Piedrahita Molina  
Secretaria